

ORD. N° ^{Nº} 0014

ANT.: Of. N° 26.552 de fecha 08/03/2017,
Cámara de Diputados.

MAT.: Responde solicitud de información acerca
de ayuda para damnificados de incendio en
sector Pelequén, comuna de Malloa.

OF. 26.562 -

SANTIAGO, 04 ENE 2018

DE : MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

En respuesta a su Oficio citado en el Antecedente, mediante el cual a requerimiento de H. Diputado Felipe Letelier Norambuena, solicita informar sobre "Medidas que se adoptarán para entregar ayuda a las personas afectadas por el incendio que ocurrió el día 4 de marzo del 2017, en el sector de Pelequén, en la comuna de Malloa", al respecto informo que:

Con ocasión del incendio que afectó 7 viviendas del sector de Pelequén, se dispuso la entrega de subsidios para la reposición de viviendas, para aquellos damnificados que no tengan otras propiedades habitacionales.

Esto ha permitido entregar subsidios para la reposición de viviendas a damnificados. Existe 1 familia que posee otra vivienda, por lo que no puede recibir subsidio.

Saluda atentamente a Ud.,




PAULINA SABALL ASTABURUAGA
Ministra de Vivienda y Urbanismo

 JTF/DPC/
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Gabinete Ministra
- Seremi Minvu O'Higgins
- Director SERVIU O'Higgins